



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

223 - 25

Salta,
Expediente N° 12387/24

09 MAY 2025

VISTO: La Resolución CD N° 640/24, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) Cargos de Jefe de Trabajos Practicos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "NUTRICION PUBLICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 27 de Marzo del año dos mil veinticinco.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 50/25, aconseja aprobar, entre otros, el Dictamen del Jurado, que obra entre fojas 131 y 146 de las presentes actuaciones.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/25 del 22-04-25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 2 (dos) Cargos de Jefe de Trabajos Practicos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "NUTRICION PUBLICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, remítase copia a las interesadas y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de ésta Facultad a sus efectos.

DGAA
jc
le.
HMC

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa